

LAGO RANCO, 11 MAR. 2024

DECRETO EXENTO N° 728

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02-2024.

VISTOS: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/21; El Decreto Exento N° 3.187 de fecha 20 de diciembre de 2023 que modifica el Decreto exento N° 1569/22 que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto el decreto exento N° 2.980/23; el Decreto de Hacienda N° 2.273, del 22 de diciembre de 2023, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2024.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 3.247, de fecha 27 de diciembre de 2023 que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024; y, la reunión ordinaria de Concejo N° 07 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N° 02 - 2024.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	42.685	-	41.969	84.654
	SUMAS		-	41.969	

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.01.000.000	Personal de Planta	1.713.508	-	49.391	1.762.899
215.21.02.000.000	Personal a Contrata	909.247	-	9.110	918.357
215.21.03.000.000	Otras Remuneraciones	1.006.113	-16.532	-	989.581

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARLY HENRIQUEZ JARAMILLO
Secretaria Municipal(S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/MHJ/EXB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.